

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Licenciatura en Medicina Humana

Medicina del Trabajo.

Trabajo:
Medicina del trabajo y otras áreas.

Docente:
Dra. Ana Laura Domínguez Silva.

Alumno:
Mario Alberto Gordillo Martínez.

Semestre y Grupo:
5° "A"

Comitán de Domínguez, Chiapas 14 de Marzo del 2021.

Medicina del Trabajo y dermatología.

Artículo 1.

“La seguridad clínica y la responsabilidad profesional médica son hoy en día preocupaciones de primer orden en el ejercicio de la medicina. Interesa la valoración de las circunstancias en las que el ejercicio de la medicina no se ajusta a la *lex artis*, así como el impacto de las reclamaciones sobre los facultativos. Debe existir además un aprendizaje del error médico, identificando, mediante el estudio de reclamaciones, áreas específicas de mejora. La dermatología es una especialidad con bajo riesgo de reclamación a nivel internacional y también en nuestro contexto. Gran variedad de circunstancias clínicas da lugar a reclamaciones por praxis médica en dermatología, y entre ellas destaca la actuación en caso de melanoma cutáneo maligno. Por otro lado, existen riesgos potenciales en las consultas de dermatología que merecen especial atención. El quehacer clínico está sujeto a un riesgo inherente de reclamación y por tanto son necesarias una serie de recomendaciones para prevenirlas.” (J. Armany manso, 2019)

La dermatología la veo relacionada con la medicina del trabajo, ya que como menciona esta parte del artículo, es de escaso riesgo para el profesional de la salud, pero esta relacionado en la práctica del profesional, ya que una mala práctica del médico, puede causar alteraciones o efectos adversos, y como menciona el artículo, eso nos podría llevar a reclamos o tener problemas, y es ahí donde entra la medicina del trabajo, por que como bien sabemos, ella se encarga de los procesos legales, procesos que tengan que ver con los trabajadores de la salud.

Artículo 2

“Uno de los avances en los procedimientos con efecto lipolítico ha sido el uso de enzimas. En términos cosméticos la fabricación de ciertas enzimas, como hialuronidasa, colagenasa y lipasa han demostrado ser una herramienta útil. Sus aplicaciones requieren generalmente pequeñas cantidades de enzimas altamente purificadas, que, gracias al desarrollo de la biología molecular, han podido sintetizarse como proteínas, conocidas como recombinantes. La principal ventaja del proceso es que puede obtenerse rápidamente una o varias proteínas, en grandes cantidades y con alta pureza. Debido a la importancia del tema se revisa la bibliografía acerca de la aplicación en la práctica clínica de hialuronidasa, colagenasa y lipasa.” (Fierro-Arias L, 2017)

Referencias bibliográficas.

J. Arimany Manso, C. Martin Fumadó, J.M. Mascaró Ballester; "Medical Malpractice Issues in Dermatology: Clinical Safety and the Dermatologist"; Actas Dermo-Sifiliográficas (English Edition), Volume 110, Issue 1, January–February 2019, Pages 20-27. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0001731019303151>

Fierro; A. (2017). Productos enzimáticos (Hialorunorastas, colagenas y lipasa) y su uso en dermatología. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/derrevmex/rmd-2017/rmd173e.pdf>